

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número ADQ-MINI SPLIT-2025, que tiene por objeto SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT.

No de licitación	ADQ-MINI SPLIT-2025
Costo de las bases	\$ 0.00
Fecha límite para adquirir las bases	29-julio-2025
Junta de aclaraciones	31-julio-2025 11:00 AM
Presentación y apertura de propuestas	05-agosto-2025 11:00 AM
Fallo	07- agosto-2025 11:00 AM

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Equipo de aire acondicionado tipo mini Split, inverter de 2 toneladas, hasta seer 18, ahorro de energía, incluye servicio de instalación.	300	piezas

- Lugar de entrega: En diferentes domicilios que se ubican las escuelas públicas determinado previamente por el área usuaria.
- Tiempo de Entrega: A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre 2025.
- Condiciones de pago: A la presentación de la factura por cada una de las entregas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Calle Zaragoza # 195 Altos Z.C. Monclova Coahuila, en el horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- El costo de las bases es de \$ 0.00 Pesos.
- Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Monclova, ante la Contraloría Municipal.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro.
- La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos.
- Garantías:
 - Mediante fianza o cheque cruzado con la leyenda "para depósito en cuenta del beneficiario", a nombre de Presidencia Municipal de Monclova Coahuila por el 5% del monto máximo a contratar (incluyendo IVA).
 - Proveedor adjudicado, mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada por el 10% del monto máximo a contratar.
- El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El tipo de contratación será de carácter cerrado.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.

24 de Julio 2025

Dr. Tomás López Garza
Tesorero Municipal
Rubrica.